

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y el Reglamento de delegación de atribuciones alcaldías y delegación de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3947 de fecha 19 Octubre de 2007.

2.- Lo establecido en el artículo 1.6.3. de dicho Reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto alcaldicio N° 434 de fecha 15.02.2011, mediante el cual se designa en comisión de servicios en la Dirección de Tránsito, Departamento de Permisos de Circulación, funcionarios para que cumplan funciones de Conductores, con motivo del vencimiento del periodo de renovación de permisos de circulación año 2011.

2.- El memorándum N° 113, de fecha 21 Marzo 2011, de Alcaldía, mediante el cual instruye modificar el decreto mencionado precedentemente, reemplazando al funcionario Reinaldo Valenzuela Fuentes, por el funcionario don Emilio Leal Araya, a contar del 21 de Marzo de 2011.

D E C R E T O :

1.- MODIFICASE el decreto alcaldicio N° 434 de fecha 15 Febrero 2011, designándose en reemplazo del funcionario don Reinaldo Valenzuela Fuentes, al funcionario don EMILIO LEAL ARAYA, Auxiliar grado 15° E.M.R., desde el 21 al 31 de Marzo de 2011.

2.- El departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/RC.

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"